



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. SAFIN-EST-056-2023

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 16 de noviembre de 2023, en la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre calle 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-056-2023, relativa a la adquisición de diversos bienes, solicitados por la Secretaría de Bienestar, los cuales serán contratados con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), Ejercicio Fiscal 2023.

Seguidamente, en cumplimiento a lo establecido en los numerales 11 y 11.2 de las bases de la presente licitación, la Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval, Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones, quien preside el acto con fundamento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 22 fracciones I y II, y 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos, recibidas en tiempo y forma, por los licitantes Constructora y Arrendadora Núñez, S.A. de C.V.; con base en las respuestas de carácter técnico otorgadas mediante oficio número BIENESTAR/DGPSyC/DIS/593/2023, de fecha 15 de noviembre de 2023, firmado por el Ing. Julio César Vilchis Fuentes Director de Infraestructura Social de la Secretaría de Bienestar, en tanto que las respuestas de carácter legal, fueron solventadas por esta Convocante, para quedar de la siguiente manera:

I. Constructora y Arrendadora Núñez, S.A. de C.V.

Table with 4 columns: Partida, Cantidad, Descripción, and Unidad de Medida. It lists three items related to the supply and installation of water tanks (cisternas).

OPERADO CON RECURSOS - 2023 -

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES DEL RAMO 33-FISE

Vertical handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten number 4



OPERADO CON RECURSOS

= 2 0 2 3 -

85	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Ciudad del Carmen, Carmen.	Pieza
48	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Nuevo Progreso, Carmen.	Pieza
51	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Atasta, Carmen.	Pieza
50	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de San Antonio Cárdenas, Carmen.	Pieza
16	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Isla Aguada, Carmen.	Pieza
50	Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. La instalación será en la localidad de Sabancuy, Carmen.	Pieza

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

- 1.- ¿La cisterna se va a instalar a nivel de piso o ira enterrada?
R: Se aclara al licitante que la cisterna deberá estar instalada a nivel de piso.
- 2.- Si la cisterna es a nivel de piso, entonces ¿Debo considerar una base para la cisterna y la bomba? Si debo construir la base ¿Que medidas deben de ser para ambas bases?¿Y de que tipo de concreto seria?
R: Se aclara al licitante que deberá considerar que el espacio esté libre de impurezas y en superficie firme para el correcto funcionamiento de la cisterna por lo cual en caso de ser necesario se considere una plancha de 1.5 x 1.5 m, con grosor de al menos 5 o 6 centímetros.
- 3.- La bomba centrifuga lleva ¿Algun nicho para protegerla de la interperie? Si la respuesta es si ¿Cuáles serian los materiales y medidas del nicho a considerar?
R: Se aclara al licitante que no es necesario, ya que la bomba se podrá desinstalar para que sea resguardada en la vivienda del hogar que será beneficiado. En caso que el beneficiario considere dejarla fija, será responsabilidad de éste.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES DEL RAMO 33-FISE

[Handwritten mark in blue ink at the bottom right]



4.- Sobre la conexión eléctrica de la bomba ¿Cual seria el alcance de la misma (distancia) y que materiales debemos considerar para su conexión? ¿Debemos considerar tierra fisica para la bomba?

R: Se aclara al licitante que en el caso de la energía eléctrica la bomba se conectará directamente a un contacto existente de la vivienda, sin embargo, será necesario que al momento de la instalación se pueda probar el correcto funcionamiento del equipo.

5.- ¿La descarga de la bomba se va a considerar algun material? O ¿el beneficiario se encargara de esa parte?

R: Se aclara al licitante que el beneficiario se encargará de esta parte.

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida
4	3	Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. Suministro e instalación de bomba sumergible de acero inoxidable, con las siguientes características: potencia de 75 HP, caudal nominal de 32 litros por segundo, 3,480 RPM, acoplamiento NEMA de 8 pulgadas, altura de 1,617 mm. Lugar de entrega en la localidad de Champotón, Champotón.	Pieza
	1	Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. Suministro e instalación de bomba sumergible de acero inoxidable, con las siguientes características: potencia de 75 HP, caudal nominal de 32 litros por segundo, 3,480 RPM, acoplamiento NEMA de 8 pulgadas, altura de 1,617 mm. Lugar de entrega en la localidad de Ulumal, Champotón.	Pieza

6.- La bomba sumergible no nos dice a que profundidad va a ir. ¿Quisieramos saber cual es la C.D.T. (Carga Dinamica Total) para realizar un calculo correcto de la bomba y motor que se necesitaria?

R: Se aclara al licitante que bastará con apegarse a las características y especificaciones de equipos solicitados en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

7.- No menciona, pero nos gustaria saber ¿Si se va a considerar tubo de columna para la bomba? Si la respuesta es afirmativa ¿Qué diámetro, tipo de material y longitud de tuberia debemos considerar?

R: Se aclara al licitante que no se requiere, dado que las actuales éstas están en buenas condiciones.

8.- Se menciona que consideremos 320 mts de cable sumergible. ¿Esta longitud es por cada bomba?

R: Se aclara al licitante que los 320 metros, es el total solicitado para las tres bombas de la localidad de Champotón.

9.- ¿Nos gustaria saber si esa longitud de cable ya esta considerando hasta donde se va a conectar la bomba (arrancador)? Sino ¿Cuál seria la longitud adicional?

R: Se aclara al licitante que ya está considerada y no requerirá cable adicional.

10.- Si se piensa llevar el cable sumergible hasta la caseta de control, ¿qué materiales debemos considerar para proteger el cable sumergible? ¿seria una

OPERADO CON RECURSOS = 2023 =

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES DEL RAMO 33-FISE

A

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



instalacion superficial o encofrada?¿cuantos metros de tuberia conduit se utilizarian?

R: Se aclara al licitante que actualmente se cuenta con la instalación.

11.- En las bases nos mencionan un motor de 75 H.P. y un arrancador de 100 H.P, ¿Es correcta esa especificacion?

R: Se aclara al licitante que si son correctas las especificaciones tal como se solicitan en las bases de la licitación pública estatal SAFIN-EST-057-2023

12.- Sobre el transformador tenemos varias dudas. ¿Se va considerar el suministro e instalación de dos postes?, ¿Se va a suministrar la parrilla donde se colocará el transformador?, ¿Existe la acometida en media tensión? Si se va a suministrar la acometida ¿Qué materiales debemos considerar?, ¿ Se van a considerar estructuras, apartarrayos, cortacircuitos, conductor, etc? Sobre la acometida en baja tension ¿Se reemplazará la existente? Si asi será ¿Que materiales debemos considerar? El sistema de tierra ¿Se rehabilitara tambien? en caso que la respuesta sea afirmativa ¿Qué materiales debemos considerar?

R: Se aclara al licitante que sólo se instalará el transformador ya que preexisten postes, soportes, tierras físicas, etc., dado que estos equipos son un remplazo de los ya existentes.

II. Transacciones en Mercados, S.A.P.I. de C.V.

1.- Relativo al punto 4.-Informacion especifica de los bienes hace referencia al anexo No.1 en el cual indica Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. Y equipamiento de sistemas de captación de agua pluvial. Suministro e instalación a nivel vivienda de colectores con capacidad de 10,000 litros, composición tricapa, fabricado en polietileno y con tapa hermética. Cuál sería el alcance de la instalación a nivel vivienda, se tendrá que hacer toda la obra civil para su correcta instalación de la cisterna (excavación compactación repello de paredes compactación e instalación de la tuberia hasta el tinaco).

R: Se aclara al licitante que deberá considerar que el espacio esté libre de impurezas y en superficie firme para el correcto funcionamiento de la cisterna, por lo cual, en caso de ser necesario se considere una plancha de 1.5 x 1.5 m, con grosor de al menos 5 o 6 centímetros, además de las consideraciones para la correcta instalación hidráulica, sin embargo, va por cuenta del beneficiario.

En el caso de los sistemas de captación de agua pluvial de 10,000 litros se aclara al licitante que deberá considerar las alturas de techo e instalación para el buen funcionamiento del sistema incluyendo las consideraciones de espacio libre de impurezas y superficie firme con una plancha de 2.5 x 2.5 m.

2.- Respecto al punto 5.- Plazo de entrega de los bienes menciona. Los bienes correspondientes a las partidas 1 y 3 deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales; en tanto que para la partida 2 en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales y para la partida 4 en un plazo máximo de 80 (ochenta) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente. Debido a que en el mes de diciembre existen días inhábiles estos se ajustaran en los días naturales.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 5 de las bases de la presente licitación, los plazos de entrega de los bienes deberán ser conforme a lo establecido en el citado numeral.

OPERADO CON RECURSOS - 2023 -

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES DEL RAMO 33-FISE

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.

Handwritten number 4 at the bottom right.



3.- En la propuesta técnica y la propuesta solicitan una usb o cualquier otro medio extraíble este en que sobre se colocara en la propuesta técnica o económica. R: Se aclara al licitante que el CD-ROM, USB o cualquier otro medio extraíble, podrá ser adjuntado en cualquiera de los sobres de proposición.

4.- Aunque no se menciona se tendrán que ingresar las bases firmadas y el acta de junta de aclaraciones en alguno de los sobres. R: Se aclara al licitante que de conformidad con el numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, bastará adjuntar la documentación solicitada en rubros de Propuesta legal, Propuesta técnica y Propuesta económica.

III. Alfer Logistics, S. de R.L. de C.V.

1.- ¿Para la entrega de la documentación física del día plasmada puede asistir en representación del representante legal otro persona de la empresa con carta poder?. R: Se aclara al licitante que de conformidad con el inciso a) del numeral 1 del Documento 02 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, podrá asistir al acto de presentación y apertura de proposiciones persona distinta al representante legal del licitante, debiendo adjuntar los documentos que acrediten la personalidad de quien presente el sobre de proposiciones.

2.- 5.- Plazo de Entrega de Bienes: Los bienes correspondientes a las partidas 1 y 3 deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales; en tanto que para la partida 2 en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales y para la partida 4 en un plazo máximo de 80 (ochenta) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente. ¿Se cuenta con una fecha límite de entrega después de los días estipulados de acuerdo a este punto exactamente, ya que menciona días naturales y horarios de entrega solo indica días hábiles?. R: Se aclara al licitante que no, por lo que, de conformidad con el numeral 5 de las bases de la presente licitación, los plazos de entrega de los bienes deberán ser conforme a lo establecido en el citado numeral.

3.- 5.- Plazo de Entrega de Bienes: Los bienes correspondientes a las partidas 1 y 3 deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales; en tanto que para la partida 2 en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales y para la partida 4 en un plazo máximo de 80 (ochenta) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente. ¿Si surgiera un inconveniente para la entrega por cuestiones de Fabricación (falta de Materia Prima) puede haber un tiempo de holgura para la entrega, así como poder entregar otra marca licitada en su momento?. R: Se aclara al licitante que de igual forma, los plazos de entrega de los bienes deberán ser conforme a lo establecido en el numeral 5 de las bases de la presente licitación, debiendo entregar unicamente de la marcar y modelo de cada uno de los bienes ofertados dentro de su proposición.

4.- 5.- Plazo de Entrega de Bienes: Los bienes correspondientes a las partidas 1 y 3 deberán ser entregados en un plazo máximo de 60 (sesenta) días naturales; en tanto que para la partida 2 en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales y para la partida 4 en un plazo máximo de 80 (ochenta) días naturales; todos contados a partir de la firma del contrato correspondiente. ¿De acuerdo al horario de entrega (días hábiles de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 horas) que marca este punto, si hubiera un percance o inconveniente vial puede el personal encargado de zona recibir después del horario?. R: Se aclara al licitante que si, previo acuerdo con el responsable de la recepción, el cual, será cualquiera de los servidores públicos señalados en el numeral 7 de las bases de la presente licitación.

OPERADO CON RECURSOS 2023-

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES DEL RAMO 33-FISE

Handwritten signatures and marks on the right margin.

Handwritten mark 'A' at the bottom right.



5.- 7.-Lugar y forma de entrega: ¿Existe algún documento de entrega de bienes por Secretaría de Bienestar o se puede entregar con formato libre de licitante?.

R: Se aclara al licitante que si, sin embargo, dichos formatos se le entregará al licitante adjudicado en la presente licitación.

6.- 7.-Lugar y forma de entrega: ¿Para la entrega de bienes has(sic) fechas específicas para entrega de evidencias, como y donde se deben enviar?.

R: Se aclara al licitante que las fechas de entrega de evidencias ser acordará con el licitante adjudicado, y serán entregados a los servidores públicos en los plazos establecidos en los numerales 5 y 7 de las bases del presente procedimiento.

7.- 8.- Transporte: ¿Existe algún permiso del cual se requiera para realizar la descarga de bienes para las diferentes zonas y en que secretaria se realiza?.

R: Se aclara al licitante que en caso de requerirse, estos trámites corren a cuenta del licitante adjudicado, ante las instancias responsables de la vialidad y tránsito local.

8.- 8.- Transporte: ¿Existe alguna limitante para Transporte y grúa grande para entrega de bienes de las Zona Licitantes?.

R: Se aclara al licitante de igual forma, que estos trámites corren a cuenta del licitante que resulte adjudicado, ante las instancias responsables de la vialidad y tránsito local.

9.- 9.- Garantías para el sostenimiento de la oferta económica y, para el cumplimiento y vicios ocultos del contrato. 1.- ¿Para la entrega de sobre debe incluirse las 2 garantías o solo una? Nota: Garantía por el importe del 10% del valor total de los bienes. Nota: Garantía por el importe del 20% del valor total de los bienes Primera parcialidad.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del Documento 04 de la Propuesta Legal en relación con el numeral 9 de las bases de la presente licitación, para el acto de presentación y apertura de proposiciones solo deberá presentar garantía de seriedad de la proposición correspondiente al 10% del valor total de los bienes que oferte en su propuesta, incluyendo I.V.A., en las formas y condiciones requeridos.

10.- Propuesta legal 1.-¿Existe algun documento o un escrito original para enviar que bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que en el lugar en que radica, no se realiza la declaración de este impuesto?.

R: Se aclara al licitante que si se refiere a la declaración del Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte, solicitado en el numeral 4 del Documento 01 de la Propuesta Legal de las bases de la presente licitación, se deberá presentar un escrito en original bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que en el lugar en que radica, no se realiza la declaración de este impuesto.

11.- Propuesta legal 2.- ¿La afianzadora la ofrece el Estado de Campeche y/o el Licitante puede optar por su afianzadora directa?.

R: Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de la presente licitación, para garantizar el sostenimiento y/o seriedad de la proposición, el licitante podrá presentar fianza expedida por una compañía afianzadora de su preferencia.

12.- Anexos ¿Para los anexos de cada documento debe incluir la siguiente leyenda: Ejemplo: BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, NO. SAFIN-EST-056-2023, "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS BIENES".

OPERADO CON RECURSOS
E-2023-

FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

4

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



OPERADO CON RECURSOS

=2023-

R: Se aclara al licitante que de conformidad con el párrafo séptimo del numeral 11.3 de las bases de la presente licitación, la propuesta técnica y económica, así como las declaraciones, cartas y cada uno de los escritos que integren el sobre, deberán contener el número correspondiente al presente procedimiento.

13.- ¿La fecha a colocar en anexos y cartas bajo protesta debe ser de 22 noviembre de acuerdo a la entrega de sobre?.

R: Se aclara al licitante que para los diversos documentos que integran su propuesta legal, técnica y económica, preferentemente deberán presentarlos con la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación.

14.- ¿Para la entrega de anexos tiene que ser en el Estado de Campeche o la Entidad Federativa del licitante?.

R: Se aclara al licitante que si se refiere al concepto de lugar y fecha de los diversos anexos de las bases de la presente licitación, este deberá ser el lugar donde radica el licitante.

15.- ¿Todos los documentos deben ir firmados con rubrica de representante legal y foliadas, no vemos que indique sello no es necesario?.

R: Se aclara al licitante que la proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello, asimismo los licitantes podrán presentar la documentación que integra su proposición foliada, con separadores y/o identificadores, siendo opcional sellar o no la proposición por parte del licitante.

16.- ¿Los anexos deben llevar logo de y /o solo el membrete de la empresa licitante:

R: Se aclara al licitante que la propuesta técnica y económica, así como las declaraciones, cartas y cada uno de los escritos que integren el sobre deberán estar en hoja membretada del licitante.

17.- Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros. ¿Las Localidades licitantes cuentan ya con instalaciones de tubería para la colocación de cisternas, no vemos que indique medidas?.

R: Se aclara al licitante que, se deberá considerar la conexión hidráulica con material tipo CPVC como mínimo, con una distancia máxima de 10 metros a la toma de agua, así como los accesorios necesarios para la correcta instalación; en el caso de la energía eléctrica se aclara al licitante que la bomba se conectará directamente a un contacto existente de la vivienda, sin embargo, será necesario que al momento de la instalación se pueda verificar el correcto funcionamiento del equipo.

18.- Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros. ¿Cuáles son las medidas de excavación para los equipamientos de cisternas de 1,200, hay algún protocolo?.

R: Se aclara al licitante que la cisterna será instalada a nivel de piso.

19.- Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros. ¿Si el usuario no cuenta con el espacio suficiente para excavación, los equipamientos de cisternas pueden instalarse en superficie?.

R: Se confirma al licitante, que la cisterna será instalada a nivel de piso.

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL PARA LAS ENTIDADES
DEL RAMO 33-FISE

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin.



OPERADO CON RECURSOS

=2023=

20.- Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros. ¿Si las equipamientos de cisternas son en excavación, hay algún requerimiento de herramienta específica que soliciten?.

R: Se confirma al licitante que las instalaciones son superficiales y bastará con cumplir para su correcta operación y funcionamiento lo establecido en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

21.- Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros. ¿Para el uso de excavación existe algún permiso para realizar los trabajos, y si se debe solicitar en cada localidad asignada por bienestar?.

R: Se aclara al licitante que no se requiere ningún permiso, debido a que la instalación se realizará en predios de particulares.

22.- Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros. ¿Se considera para la instalación hidráulica, tubería desde la toma de agua potable del municipio a la nueva cisterna?.

R: Se aclara al licitante que se deberá considerar el material y accesorios hidráulicos necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del equipo.

23.- Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros. ¿También se considera la conexión a la red de AP de la vivienda?.

R: Se aclara al licitante que deberá considerar la conexión hidráulica con material tipo CPVC como mínimo, con una distancia máxima de 10 metros a la toma de agua, así como los accesorios necesarios para la correcta instalación.

24.- Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros. Se consideran modificaciones/ajustes de obra civil en caso de no haber espacio para la cisterna?.

R: Se aclara al licitante que las viviendas verificadas cuentan con el espacio para la correcta instalación.

25.- Equipamiento de cisternas. Suministro e instalación a nivel vivienda de cisternas con capacidad de 1,200 litros. ¿Para la instalación eléctrica para la bomba, se consideran cableados hasta el centro de carga de la vivienda, así como interruptores o hasta el cambio de centro de carga en caso de no tener capacidad?.

R: Se aclara al licitante que la instalación eléctrica de la bomba será atendida por el beneficiario, sin embargo, es necesario que al momento de su instalación se verifique su correcto funcionamiento.

26.- Equipamiento de sistemas de captación de agua pluvial. ¿En los requerimientos técnicos no vemos los IONES de plata que son para purificar el agua, tampoco vemos el ultimo filtro no son necesarios?.

R: Se aclara al licitante que no son requeridos en la adquisición del sistema de captación.

27.- Equipamiento de sistemas de captación de agua pluvial. ¿Se consideran modificaciones/ajustes en la techumbre de la vivienda para que el sistema opere de manera adecuada?.

R: Se aclara al licitante que no se consideran las adecuaciones de la techumbre, pero sí, las adecuaciones necesarias para la instalación de las canaletas hacia el colector para el buen funcionamiento del sistema de captación.

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALÍA
DEL RAMO 33-FISE

Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin.



28.- Equipamiento de sistemas de captación de agua pluvial. ¿Se consideran modificaciones/adequaciones de obra civil en caso de no haber espacio para sistema de captación?.

R: Se aclara al licitante que los beneficiarios son de zona rural y todos cuentan en su solar con los espacios suficientes para su correcto funcionamiento, solamente deberá considerar la altura necesaria, así como las características de la base del captador.

29.- Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. ¿Los pozos ya está perforados? ¿Si es así cuentan con el estudio de aforo? ¿Nivel dinámico, estático?.

R: Se aclara al licitante que los pozos ya existen y solo será un reemplazo de equipos.

30.- Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. ¿Para el cálculo de la bomba que solicitan se toma en cuenta el caudal de 32 LPS y que carga dinámica tiene?.

R: Se aclara al licitante que bastará considerar las especificaciones del anexo uno de las bases de la presente licitación.

31.- Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. ¿Se aceptan otras potencias de bomba? Si es que con la curva de la bomba propuesta es más eficiente de acuerdo a los datos que proporcionen.

R: Se aclara al licitante que deberá considerar las especificaciones establecidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

32.- Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. ¿Para la instalación de la bomba/motor se tienen los tubos de la columna, así como el tren de descarga o se consideran en la propuesta?

R: Se aclara al licitante que, se cuenta con toda la instalación y el equipo solicitado es para remplazo.

33.- Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. Favor de definir el alcance específico de instalación, así como la conexión a la red de agua potable del municipio.

R: Se aclara al licitante que en caso de resultar adjudicado, tendrá la asistencia del personal del sistema de agua potable municipal durante la instalación de los equipos.

34.- Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. ¿En el caso de la parte eléctrica, se tiene ya un proyecto para la subestación, o hay que considerarlo con todo y los trámites/verificación con CFE?.

R: Se aclara al licitante que solo se instalará el transformador ya que preexisten postes, soportes, tierras físicas, etcétera, dado que estos equipos son un remplazo de los ya existentes y en todo momento se contará con el apoyo del personal del sistema municipal de agua potable.

35.- Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. Sólo se pide el transformador y el arrancador, se consideran los accesorios de la subestación, ¿Y al cableado al arrancador?.

R: Se aclara al licitante que son equipos de reemplazo y no se requieren los accesorios mencionados.

36.- Equipamiento de pozo profundo de agua entubada. Si es así, a favor de proporcionar el layout del área, el poste más cercano a conectarse, si es que hay una caseta o nicho donde se instalará el arrancador.



R: Se aclara al licitante que no es necesario, ya que se cuenta con la caseta para la instalación del arrancador, puesto que solo se reemplazará el arrancador existente.

Acto seguido, se le otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que repregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que no tienen ninguna observación referente al mismo.

Por todo lo anterior, se hace constar que se dio lectura a las solicitudes de aclaraciones recibidas y sus respuestas, señalando que han sido solventadas por la Convocante en su totalidad.

Seguidamente, en atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073/2019 de fecha 12 de febrero de 2019, por el Mtro. Carlos Gabriel Mariscal Calderón, Director Jurídico de la entonces Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ahora Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales determina el siguiente:

Acuerdo

Único.- Esta convocante hace del conocimiento a los licitantes interesados en presentar su proposición, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora DORAMA, S.A., aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.

Por último, de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 22 de noviembre de 2023 a las 09:30 horas en la sala de juntas, ubicada en las oficinas de esta Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración y Finanzas, ubicada en calle 8 número 325, entre 63 y Circuito Baluartes, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las 13:00 horas, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 11 (occe) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas		
Nombre	Área	Firma
Lic. Gloria Selina Portillo Sandoval	Subdirectora de Adquisiciones Federales de la Dirección de Adquisiciones	<i>[Firma]</i>

Por la Secretaría de la Contraloría		
Nombre	Área	Firma
Mtro. Héctor Omar Oreza Angulo	Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas	<i>[Firma]</i>

OPERADO CON RECURSOS =2023=

PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES DEL RAMO 33-FISE

[Firmas manuscritas]



OPERADO CON RECURSOS =2023=

Por la Secretaría de Bienestar		
Nombre	Área	Firma
Ing. Julio César Vilchis Fuentes	Director de Infraestructura Social	
L.A.F. Miguel Ángel Gasca Cauich	Subdirector de Infraestructura Social	
Lic. José Andrés Campos Mendicuti	Subdirector de Infraestructura Social	

Por los licitantes		
Nombre	Razón o denominación social	Firma
C. Fernando Rodríguez Sández	En representación de Transacciones en Mercados, S.A.P.I. de C.V.	
C. Luis A. Nuñez Blanquet	En representación de Constructora y Arrendadora Nuñez, S.A. de C.V.	
C. Emilio Antonio Jiménez Flores	Persona física	
C. Luis Felipe Chávez Pérez	Persona física	
C. Alejandra Ávila Ávila	Persona física	

Esta hoja de firmas forma parte del acta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-056-2023, de fecha 16 de noviembre de 2023.

OPERADO CON RECURSOS =2023=